

28236

**ORDEN de 22 de julio de 1982 por la que se aprueba la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan.**

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasificación de los mismos.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y con fundamento en los informes de los Servicios Provinciales que constan en los expedientes;

Vistas las Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos señalados en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para ser clasificados provisionalmente;

Considerando que en Educación General Básica el tipo de clasificación no afecta en nada al carácter de homologados que todos los Centros tienen por la autorización concedida y únicamente hace referencia a su mayor o menor adaptación a los módulos y espacios físicos de las instalaciones exigidas por la legislación vigente,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la clasificación y transformación provisional en Centros privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, los cuales podrán optar a la clasificación definitiva si realizan las obras necesarias para su adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978. Todo ello sin perjuicio de la autorización concedida en su día a cada Centro, que le confiere el carácter de Centro legalmente autorizado a todos los efectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Centros de Educación General Básica

###### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles». Domicilio: Calle Valle del Oro, 10, 14 y 18. Titular: Juan José Palacios Corredera.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Valle del Oro, 10, 14 y 18.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Valentín San Narciso, 14 y travesía de San Andrés, 18. Titular: Antonio del Real Nicolás.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Valentín San Narciso, 14, y travesía de San Andrés, 18.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Cies». Domicilio: Calle Nuestra Señora del Pilar, 16, y Costanilla de los Ciegos, 12. Titular: Amalia Vázquez García.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Nuestra Señora del Pilar, 16, y Costanilla de los Ciegos, 12.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de febrero de 1979 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Martín Vares». Domicilio: Calle Villamanín, 4. Titular: Miguel Angel Maestro Lillo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villamanín, 4.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Cruz». Domicilio: Calle Antonio Caveno, 91. Titular: Albino Gar-

cia Lobo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Caveno, 91.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan I». Domicilio: Calle Jarama, 11. Titular: Luis Romera Molina y José Granados Campos.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jarama, 11.

Desaparece por quedar integrado en el colegio «Joan», el Centro «San Antonio» de la calle Jarama, 11.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan II». Domicilio: Calle Río Ebro, 7. Titular: Luis Romera Molina y José Granados Campos.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Ebro, 7.

Desaparece por quedar integrado en el Colegio «Joan», el Centro «San José», de la calle Río Ebro, 7.

###### Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Sierra de Agullent, 18 y 20. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares constituido por dos edificios situados en la calle Sierra Agullent, 18 y 20.

##### Centros de Educación Preescolar

###### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Agora». Domicilio: Calle Angelita Caveno, 8. Titular: «Agora, Sociedad Anónima».—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angelita Caveno, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles». Domicilio: Calle Doctor Espina, 40. Titular: Juan José Palacios Corredera.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Espina, 40.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Joan I». Domicilio: Calle Río Jarama, 11. Titular: Luis Romera Molina y José Granados Campos.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Jarama, 11.

Desaparece el Colegio «San Antonio» de la calle Río Jarama, 11, por quedar integrado en el Centro «Joan».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Calle Seco, 12. Titular: Miguel Andrea García.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seco, 12.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Calle Valentín San Narciso, 14. Titular: Antonio del Real Nicolás.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valentín San Narciso, 14.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Cruz». Domicilio: Calle Antonio Caveno, 91. Titular: Albino García Lobo.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 20 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Caveno, 91.

###### Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Santa Rosa de Lima». Domicilio: Calle Sierra de Agullent, 20. Titular: Arzobispado de Valencia.—Transformación y clasificación provisional en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierra de Agullent, 20.

28237

**ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se declaran equiparaciones a las plazas del grupo VII «Informática y Teoría de Sistemas» con la del grupo XXVII «Cibernética y Ordenadores», ambas con carácter recíproco, y la plaza del grupo XIV, «Sistemas digitales» con la del grupo XIII «Electrónica», ambas con carácter recíproco, todas ellas de las Escuelas Técnicas Superiores de Telecomunicación.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Ca-